

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**COSLADA**

PERSONAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por decretos de la Alcaldía-Presidencia, de 31 de julio; de 3, 26 y 31 de agosto, y de 2 de septiembre de 2015, presta actualmente servicio el personal eventual que a continuación se relaciona:

NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL
D. Oscar Monterrubio Rodríguez	Director del Gabinete de Alcaldía y Coordinador de los Servicios	51.000 €
D. Mariano Arévalo González	Coordinador de Urbanismo, Medio Ambiente, Vías y Obras	44.000 €
D. Carlos Jiménez Martínez	Coordinador de Cultura, Educación y Participación Ciudadana	44.000 €
Dña. Lucía Parcet Romero	Coordinador de Servicios Sociales, Mayores e Igualdad	44.000 €
D. David Fernández Roldán	Asesor de Comunicación, Relaciones Institucionales y Protocolo	40.000 €
D. José Ventura Sousa Piña	Asesor de Vías, Obras, Parques y Jardines	40.000 €
D. Iván López Marina	Secretario de Grupo Político	27.000 €
D. Antonio Tornero Jiménez	Secretario de Grupo Político	27.000 €
D. Sergio Calvo Asensio	Secretario de Grupo Político	27.000 €
Dña. Julia Gómez Galdón	Secretario de Grupo Político	27.000 €
Dña. Almudena de la Cuesta Cordero	Secretario de Grupo Político	27.000 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 7 de septiembre de 2015.—La concejala-delegada de Economía, Hacienda, Personal y Juventud e Infancia, Macarena Orosa Hidalgo.

(03/25.516/15)

